

TOMO G: NORMAS DE VIDA INTERNA 400-499:



DE LAS PERSONAS COLABORADORAS DE LOS MINISTERIOS

TÍTULO I: Los Ministerios den general (400-449)

FORMATO DE HOJA CON DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS CONTRATADAS POR LA IGLESIA ("FICHA INFORMATIVA") (Norma De Vida Interna 414)

Dispuesto por el área Fortalecimiento Institucional a partir del 1 de junio de 2018

*Visto Bueno de la Administración y de la Presidencia
el 16 de mayo de 2018, expandido el 11 de julio de 2019*

ARTÍCULO 1:

De cada persona contratada por la Iglesia Luterana Costarricense habrá una hoja con varios datos personales (F414 "Ficha informativa"), las cuales podrán ser útiles en casos especiales y/o de emergencia. Estas "Fichas informativas" serán parte de los expedientes y bajo de custodia de la persona responsable de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 2: DATOS GENERALES

- a) Nombre (s);
- b) Apellido (s);
- c) Fecha de nacimiento
- d) Nacionalidad
- e) Número de identificación/cédula;
- f) Estado civil
- g) propios hijos, propias hijas (cantidad)

- h) Dirección/Residencia;
- i) Teléfono celular;
- j) Teléfono casa;
- k) Religión/confesión
- l) Profesión/grado de instrucción/academico
- m) Grupo sanguíneo;
- n) Peso;

ARTÍCULO 3: ANTECEDENTES MÉDICOS

- a) Medicamentos consumidos diariamente;
- b) Cirurgias realizadas;
- c) Medicamentos no autorizadas;
- d) Prescripciones médicas;
- e) Alergias;
- f) En caso de emergencia, a quien se le informaría (Teléfono);
- g) Condiciones especiales;
- h) Más consideraciones de la persona colaboradora.

ARTÍCULO 4:

Es obligatorio que se entregue una foto física de la persona junto con la “Ficha Informativa” llenada.

ARTÍCULO 6: CONFIDENCIALIDAD

La Iglesia se compromete en la custodia fija de estos datos personales. Cumpliendo con la Ley 8968 de Costa Rica no se permite el uso ni la publicidad de los datos aparte de nombres, apellidos, número de identificación y residencia, sin el permiso de la persona correspondiente.

ARTÍCULO 7: APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

La Norma De Vida Interna (NDVI) 414 es una Directriz Interna de la Administración de la Iglesia Luterana Costarricense y tiene el buen visto de la Coordinación del área Fortalecimiento Institucional y de la Presidencia. La administración se reserva el derecho de proponer modificaciones en correspondencia al área Fortalecimiento Institucional y de la Presidencia.